Següent

IDEA
DE LA GRAMATICA
DE LA
LENGUA LATINA.

SU AUTOR

D. GREGORIO MAYANS I SISCAR, del Consejo del Rei Nuestro Señor, i Alcalde Honorario de su Real Casa, i Corte.

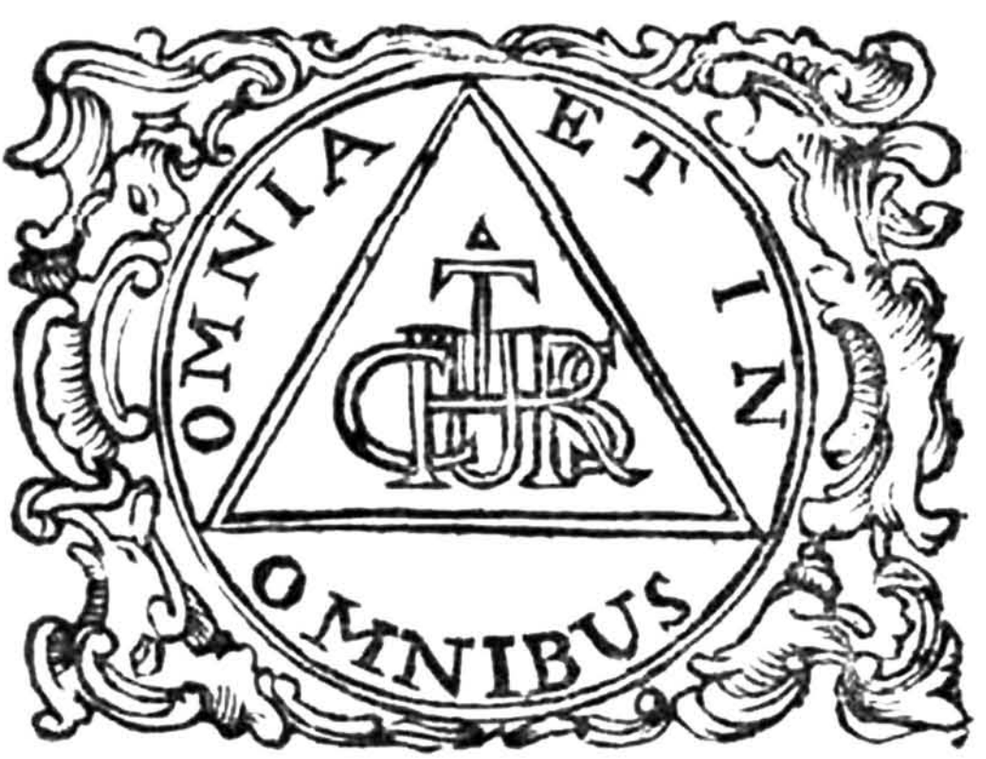

CON LICENCIA: EN VALENCIA:

POR LA VIUDA DE JOSEF DE ORGA.

AÑO M.DCC.LXVIII.

CICERO DE DIVINATIONE.

LIBRO II. CAP. II.

QUod enim munus Reipublicae afferre majus meliusve possumus, quàm si docemus atque erudimus Juventutem? his praesertim moribus atque temporibus, quibus ita prolapsa est, ut omnium opibus refrenanda ac coërcenda sit. Nec verò id effici posse confido, quod ne postulandum quidem est, ut omnes Adolescentes se ad haec studia convertant. Pauci utinam! quorum tamen in Republica latè patere pot-

Anterior Inici Següent

erit induſtria. Equidem ex his etiam fructum capio laboris mei, qui jam aetate provecti in noſtris libris acquieſcunt: quorum ſtudio legendi, meum ſcribendi ſtudium vehementius in dies incitatur: quos quidem plures, quàm rebar, eſſe cognovi.

IDEA

IDEA
DE LA GRAMATICA
DE LA LENGUA LATINA.

INGUNA Lengua ha avido hasta ahora, que aya tenido tantos, i tan buenos Libros, como la Latina, thesorera muchos siglos ha de la dotrina de todas las Naciones mas sabias: i es conveniente que prosiga en serlo: porque, si cada Nacion intentasse que la suya fuesse preferida a las otras; todas las demas se verian obligadas a estudiar muchos, i mui distintos idiomas: i la mayor parte de los Estudiosos se aplicarian a aprender Lenguas, empleando mas tiempo en ellas, que en la dotrina, que contendria cada una. No digo yo, que cada Nacion no aya de tener en su propia Lengua todos los Libros necessarios para el conocimiento perfeto de la Religion; i para el

el egercicio de todas las Artes utiles, que hacen feliz el Eſtado de una Monarquia, o Republica: ſino que conviene, que enderezando los Entendimientos al mayor beneficio del Genero Humano los mas aventajados en las Artes, i Ciencias, eſtando por otra parte bien inſtruida la propia Nacion, eſcrivan en Latin para la mayor extenſion de la dotrina ſegun lo pide la caridad; ſin que èſta diligencia quite la de trasladar a las Lenguas Nativas lo mas util de las Eſtrangeras, promoviendo el beneficio de los Ciudadanos en quanto ſea reducible a la practica.

Siendo pues la Lengua Latina la que contiene la mas eſtendida, i eſcogida dotrina; es neceſſario que ſe aprenda. I eſto ſe conſigue por medio de la Gramatica, que es el Arte que enſeña las Reglas de hablar con pureza, i ſin ſoleciſmos, o diſcordancias.

Unos quieren, que la Gramatica ſea tan breve, que en pocos meſes ſe aprenda. Otros, que la Gramatica ſea mas larga, para que ſea cumplida, i ſe ſepa toda.

Los primeros dejan a la obſervacion de los Eſtudioſos muchas Reglas utiles, i centenares de obſervaciones de las maneras de ha-

hablar, que tal vez nunca llega el caſo de hacer; eſpecialmente aquellos, que tienen el fin de aplicar ſu principal eſtudio a otras Artes liberales, o Ciencias: porque emprenden la Gramatica como medio para aquellas: i el inſtruirſe perfetamente en ella, teniendo èſte fin, pide la letura de las mejores Gramaticas, antiguas, i modernas; o a lo menos de alguna, en donde eſtèn recogidas caſi todas ſus Reglas: como la del incomparable Maeſtro Antonio de Lebrija, que eſcogiò, i ordenò con buen methodo las de los antiguos: la de Juan Deſpauterio Ninivita, que mui preſto imitò al Maeſtro Lebrija: la de Gerardo Juan Voſſio, que añadiò a ellas nueva critica, i *mayor iluſtracion, i adorno: la de Thomas* Ruddimanno, que ſiguiò el miſmo methodo con juicio, i eleccion.

El primero de los modernos, que mas doctamente procurò la brevedad del methodo de enſeñar la Gramatica, fue el Maeſtro Franciſco Sanchez de las Brozas, como ſe puede ver en la junta de ſus Obras, que ſe publicò en el año 1766. aunque algunas Inſtituciones de las que yo comuniquè para que ſe imprimieſſen, ſe omitieron por eſcuſar la repeticion de lo que contenìan otras:

pe-

pero todas ellas a lo menos fueron seis, distintas unas de otras: porque no satisfecho el Brocense de lo que avìa enseñado en unas; o deseando mejorar su methodo, le variava en otras. Me persuado, que la causa desto fue, porque la demasiada brevedad hacìa obscura su dotrina: vicio, que èl, como insigne Maestro, facilmente dissimulava con la viva voz: pero los demas Maestros no podian evitarle en su enseñanza por no ser iguales a èl en la dotrina: i los Discipulos de otros no podian dejar de incurrir en la falta de inteligencia, por carecer de la viva voz de tan sabio Maestro: cuya dotrina luciò en España, como un Relampago, que presto se apagò, i dejò de alumbrar, hasta que Gaspar Sciopio tuvo la dicha de hallarla entre las cenizas del olvido; i la comunicò a todas las Naciones, que deseavan ser bien instruidas. En efeto vemos, que los Franceses, i los Italianos, que han seguido su dotrina, i methodo, han compuesto Artes de Gramatica mas estendidas, i cumplidas, que las antecedentes, i por ellas se enseña con grandes ventajas.

Uno, i otro methodo, digo el de la Brevedad, i de la Extension, han tenido mu-

mucho ſequito por la gravedad de los Maeſtros.

Marco Varron, el mas docto de los Romanos, ſegun ſe puede colegir de lo poco que nos queda de ſus Veinte i quatro Libros de la Lengua Latina, eſcriviò una Gramatica ſumamente erudita, i con una extenſion admirablemente conciſa: pues en ella no ai una palabra ſuperflua. Me parece que Nigidio Figulo, ſegun ha ſido celebrado por ſu exquiſita dotrina, i rara ſutileza, eſcriviò tambien con eſtenſion, como lo manifieſta el grande numero de Libros de ſus Comentarios Gramaticos. Diomedes, i Priſciano, aunque Gramaticos de inferior dotrina, pero doctiſsimos, tambien eſcrivieron eſtendida, i eruditamente. Entre los modernos Julio Ceſar Eſcaligero tratò de las Cauſas de la Lengua Latina con tanta eſtenſion, i ſutileza, que excede a la capacidad de los Principiantes: i ha ſido el unico que ha tratado èſte aſſunto con dignidad, manifeſtando con lo mucho que ha hecho, lo que ai que hacer.

Mi modo de penſar es èſte. O la Lengua Latina ſe ha de aprender bien; o no? Si no ſe ha de aprender bien; quanto mas breve, eſto es, quanto mas corta ſerà la Gramatica;

ca; tanto mas a propoſito ſerà, para no ſaberla: porque ſe perderà menos tiempo. Los que ſe llaman Compendios de las Artes i Ciencias; i ſolamente ſon unos pocos apuntamientos de ſus Reglas, han echado a perderlas. No ſe opone a eſto el egemplo de algunos Gramaticos antiguos, que eſcrivieron Gramaticas cortas: porque la Gramatica de las Lenguas vivas, como lo era en ſu tiempo la Latina, ſolamente ſolia tener por fin la Enmienda de la mala coſtumbre en los vicios mas frequentes, dejando por ſentado el uſo no corrompido: pero la Gramatica de las Lenguas muertas deve enderezarſe a enſeñar todas las Reglas, que fijan el buen Uſo con ſus Excepciones: i ſiendo el Uſo del lenguage tan dilatado; no pueden las Reglas ſer mui pocas: ni aplicarſe al Uſo ſin la devida, i correſpondiente eſtenſion. La Lengua Latina pues no ſe puede aprender perfetamente en pocos meſes. Segun eſto de què ſirven las Gramaticas cortas, ſino de engañar? Què Latin ſaben los que han aprendido por ellas? Los que en Eſpaña han ſabido mas, eſtudiavan por Gramaticas cumplidas: como la de Antonio de Lebrija; i las de ſus Diſcipulos. Hoi los Eſtrangeros practican lo miſmo. Si ellos pues ſe manifieſtan eruditos en

ſus

ſus Gramaticas, ſacando de ellas mucho provecho; por què no avemos de hacer lo miſmo los Eſpañoles, aviendo ſido nueſtros antiguos, i mas aventajados Maeſtros los que en tiempo de la renovacion de las Letras empezaron a publicar el verdadero methodo de enſeñar la Lengua Latina con la eſtenſion correſpondiente a ella? Si ai algunos pocos que ſaben Latin, i han aprendido por Gramaticas breves; o no ſon tan breves, como las del Brocenſe, i otras ſemejantes; o deſpues procuran ſuplir con la letura, i egercicio de los buenos libros, lo que dejaron de aprender. Pero yo ſoi de parecer, que lo que ha de enſeñar en muchos años la letura de una larga, i eſtudioſa vida, lo anticipe la prudente diligencia de aprender una Gramatica, en donde eſtè recogido caſi todo aquello, que con eſtudio diligentiſsimo ſe podrìa obſervar en toda la vida. Por ultimo yo, que me he propueſto hacer èſte beneficio a los Eſpañoles; tendrìa por grande ahorro de tiempo, i de trabajo, componer una Gramatica breve, como la que hice de cinco hogitas en octavo, ſiendo de catorce años; i no neceſsitarìa ahora yo de formar otra, cuyos materiales eſtàn entreſacados de los apuntamientos que tengo he-
chos

chos en la continuada letura de mas de cinquenta años.

Intento pues publicar una Gramatica Latina, que ſe acomode a los genios de los que aman la brevedad facilmente inteligible; i de los que buſcan lo mejor para el fin propueſto, que es ſaber bien la Lengua Latina. Porque ſerà breve para los que la quiſieren breve: i cumplida para los que la deſean tal; procurando yo que en la miſma plenitud, ni falten Reglas neceſſarias; ni ſe acrecienten inutiles, o ſuperfluas.

Para poner en practica èſte mi deſignio, he repartido la Gramatica en Quatro Libros.

En el Primero trato de los *Rudimentos de la Gramatica Latina*: en los quales, en quanto a lo ſuſtancial no avrà novedad alguna: pues ſon conformes a la dotrina de todos: bien que algo mas eſtendidos, quanto lo pida la *Analogìa*, que es la que principalmente deve atenderſe, quando ſe aprende una Lengua: porque, ſi no fuera por ella, para cada palabra avrìa de aver una Regla: o por mejor decir avrìa ninguna, faltando la Conformidad: i deverìan ſer tantos ſus preceptos ſingulares, quantas ſon las palabras. Porque la Analogìa es ſolamente la que hace, que el Lenguage ſe reduzga a la Con-

Conformidad: de manera, que ſabiendo los Niños declinar un Nombre, ſaben declinar otros ſemejantemente: i lo miſmo digo de la Conjugacion de los Verbos; i de la buena Concordia de las demas Partes de la oracion.

Pero, como la mezcla de unas Lenguas con otras multiplicò (ſegun pienſo) las Declinaciones de los Nombres, i las Conjugaciones de los Verbos, tomando unas Lenguas las Declinaciones i Conjugaciones de los dominantes; quanto mas ſe multiplicaron; tanto mas ſe apartaron de la Analogìa General, formando varios ramos de ella: i en cada uno es meneſter buſcar aquella Uniformidad, para que unas Declinaciones, i Conjugaciones, no ſe confundan con otras: i eſpecialmente las Declinaciones, cuyas terminaciones en los Nominativos ſon tantas, i tan diferentes, i ſegun ſus diferencias, lo ſuelen ſer los Caſos, que ſe llaman obliquos. Por èſta variacion, i diferencia de la Analogìa ſe obſerva un grande inconveniente; i es, que dando a los principiantes un egemplo de Declinacion para los Nombres maſculinos, i femininos de la tercera Orden de declinar, como es *Sermo*; no ſaben como han de declinar, a *Homo*, *Virtus*, i otros mu-

muchos nombres de diverſas terminaciones; i de varios crecientes en los Genitivos, i otros caſos obliquos; hallandoſe ſumamente confuſos, i errando mucho los Niños; haſta que por medio de las repetidas enmiendas vienen por la practica a ſaber el Uſo: i muchas veces èſta practica nunca ſe aprende: i deſpues ſe yerra vergonzoſamente. Pues què razon ai para que deſde el principio nò ſe propongan a los Niños, a lo menos las mas frequëntes Terminaciones de los Nominativos, i las variaciones diſcordantes de los caſos obliquos, fijando aſsi el Uſo por medio de la enſeñanza de la diverſidad, i facilitandole por los ramos de la Analogìa, i eſtableciendole por la eſcritura ſiempre conſtante? Eſto es coſa tan agena de la proligidad, que antes bien la evita: i es un modo breviſsimo de enſeñar, por el qual ſe excluyen los rodeos que cauſan los errores, i ſu correccion.

Se ſigue una Anticipacion de dotrina para la inteligencia de los Generos: i luego las Reglas para diſtinguirlos, i conocerlos.

Explicada la dotrina de los Generos, ſe declara mejor la Irregularidad de los Nombres con aluſion a los Generos.

En

En las quatro *Conjugaciones* de los Verbos he ſeguido eſte methodo. Primeramente he tratado de las Perſonas de los Verbos: deſpues he propueſto la Conjugacion de *Sum*, i *Fuo*, i de ſus Compueſtos. He anticipado la Analogìa de la Conjugacion Latina a la Eſpañola : porque èſta ya ſe ſabe por el uſo de hablar: i aquella es la que ſe trata de aprender : i por eſſo conviene que eſtè al principio de las lineas para que con una ojeada ſe obſerve , i ſeguidamente ſe repaſſe. Fuera de que ſe trata de aprender Latin por medio de la interpretacion : i deſta manera a la voz Latina immediatamente ſe dà ſu ſignificacion correſpondiente. Ademas de que èſta fue la practica de los primeros , mas eruditos , i mas egercitados Maeſtros de todo el continente de Eſpaña , como lo fueron , Antonio de Lebrija , Lucio Andres Reſende , Andres Sampere , Franciſco Sanchez de las Brozas , Alfonſo Torres , Pedro Simon Abril , Martin Segura, Franciſco Martinez , i todos los demas , que ſupieron enſeñar mejor , que Juan Luis de la Cerda , que en eſto , como en otras muchas coſas , ſe apartò de la practica de aquellos habiliſsimos Maeſtros ; i en lo demas con eſpiritu de una aparente novedad , pe-

ro

ro realmente entresacada de las Gramaticas, que en aquel tiempo con emulacion de sus Autores corrìan en España, se alejò del uso de instruir de sus eruditissimos contemporaneos, que no enseñavan con disputas, sino con Reglas, i Excepciones; i algunos de ellos con brevissimas Notas; pero no con impertinentes disputas enderezadas a disminuir la autoridad de sus contemporaneos, cuya era la dotrina, ya de unos, ya de otros, añadiendo solamente la afectacion de contradecir para que pareciera propia.

Lo mismo pues, que los referidos Maestros, i otros muchos mas, practìco yo en la antepoficion de la Analogìa Latina a la Española en la Conjugacion de los Verbos; estendiendome en el Modo Infinitivo de una manera necessaria para facilitar la practica de las Oraciones activas, i passivas del Modo Infinito, i la de los Verbales, Participiales, Impersonales, i Personales: con cuya diligencia no son menester preceptos extraordinarios: pues la misma practica de las Conjugaciones facilita la composicion, i construccion Latina.

Despues de los Verbos Regulares de las quatro Conjugaciones, he propuesto las de los Irregulares, i Defectivos de cada una de ellas se-

ſegun ſu orden, i con diſtincion; dando las pruevas de cada Perſona verbal de los Defectivos, para que no ſe uſen los que no ſe confirman con autoridad de algun Autor claſico.

Sigueſe una Reflexion ſobre los Tiempos del Verbo Infinito: i la Diviſion de los Verbos, ſegun ſe ha viſto por ſus egemplos.

Trato deſpues de los Participios.

Tratando de las *Prepoſiciones*, he dado a cada una dellas las ſignificaciones mas frequëntes; i he añadido egemplos de los miſmos Autores de la Lengua Latina, aviendo procurado elegirlos tales, que cada uno de ellos ſea un eſpecial modo de hablar, o una ſentencia Moral, o Economica, o Politica, para que inſenſiblemente ſe aprenda la ſana dotrina, junta con la pureza de la Lengua Latina.

He añadido las *Poſpoſiciones*, explicadas del miſmo modo, i confirmadas con varios Egemplos. He notado què Prepoſiciones admiten la colocacion invertida: unas ſolamente en los verſos; otras en la proſa: i quales de ellas ſueleñ tomarſe adverbialmente.

Tratando del *Adverbio* en el Libro pri-

Anterior Inici Següent

mero me he contentado con explicar ſu naturaleza, i propiedad; i con manifeſtar, que ſon Adverbios algunas Partecillas, que vulgarmente ſe tienen por Prepoſiciones.

Deſpues he explicado las *Intergeciones* con mucha ſencillez.

De la *Conjuncion* he tratado ſemejantemente: i he concluido el *Primer Libro de los Rudimentos* con una reviſta de las Partes de la Oracion, haciendo ver ſu Concordia i Conſtruccion en una Oracion, que las contiene todas, dando la razon de ſu ordenamiento. I con eſto doi fin al Libro Primero.

En el *Segundo Libro*, en que trato *de la Explicacion de los Rudimentos de la Gramatica*, los declaro uno por uno de un modo racional, i al miſmo tiempo, breviſsimamente: de manera, que ſolos dos o tres capitulillos de èſte Libro baſtan para los que deſean una Gramatica breve. Pero yo dando a la dotrina neceſſaria una conveniente explicacion, he ſeguido èſte methodo.

He declarado la Propiedad que tienen los Prohombres de ſignificar con mayor expreſsion, que los Nombres.

He explicado la compoſicion de los Pronombres.

He dado razon de la impoſicion de los prin-

principales nombres de los casos, de suerte que sus mismos nombres denoten, i enseñen la Construccion Latina.

No contento con esso, he añadido otro capitulo de la aplicacion, i uso de los casos.

Trato despues de la Propiedad que tienen los Pronombres de significar con mayor expressión: luego de los Pronombres compuestos.

Siguense las Reglas de las Declinaciones para que teniendolas delante los Maestros vayan egercitando a sus Discipulos en todas ellas con toda la possible extension segun todas sus Terminaciones, i Declinaciones Regulares, i no Regulares, de los Nombres Sustantivos, i Adgetivos, en los dos Numeros, o en uno de ellos, si son Defectivos. I en fin sobre las Declinaciones he juntado la util dotrina de los Gramaticos antiguos, añadiendo la critica de los Modernos, i lo que yo he observado en èste asunto.

He puesto especial diligencia en explicar la Formacion, i Construccion de los Comparativos, i Superlativos: i todo lo que pertenece a èste asunto.

Siguense las principales Divisiones, i Significaciones del Nombre.

Anterior Inici Següent

He tratado despues filosoficamente, quiero decir, racionalmente, de los *Verbos*: esto es, de sus *Modos*, i de sus *Tiempos*: dotrina necessaria para la inteligencia de qualquier Idioma, i para el conocimiento de las verdades, que se dicen.

Despues he dado las Reglas de las Conjugaciones enderezadas al conocimiento de los Preteritos, i Supinos, con la devida extension, para que los Maestros vayan preguntando por las Reglas, i Excepciones seguidamente sin omitir cosa alguna.

Expuesto el uso de las Conjugaciones, he explicado las especies de los Verbos, Derivados, Imitativos, Denominativos, Incoativos, Frequëntativos, i su Formacion: assimismo las especies de los Desiderativos, Meditativos, Diminutivos: de los Derivativos originados de Adverbios: i el uso de los Derivativos.

Siguese la dotrina de la Figura de los Verbos.

La Formacion de las Terminaciones de los Verbos en la Activa, i en la Passiva: i la de los Participios: i la Division de los Verbos.

Trato de los Participios, i Supinos.

He dicho sobre las *Preposiciones* lo que por no oprimir la capacidad de los Niños,

no

no convenia que ſe digeſſe en el Libro Primero : i dejando lo demas para los Libros ſiguientes , he pueſto fin al *Segundo Libro de la Explicacion de los Rudimentos de la Gramatica Latina.*

El Libro Tercero, que trata de la *Sintaxis*, o *de la Conſtruccion de las Partes de la Oracion*, es aquel, en que he pueſto mayor atencion, i diligencia.

Doi en èl una anticipada Noticia de la Conſtruccion de la Lengua Caſtellana , generalmente aplicada a la Lengua Latina ſegun los Articulos , i Partecillas del Romance.

Deſpues ſe ſigue todo lo que pertenece al Regimiento, i Concordia de cada una de las Partes de la Oracion ; i de los Modiſmos mas frequëntes de una, i otra Lengua, con ſu devida correſpondencia.

Pero lo mas ſingular es, que la Sintaxis de los Verbos de qualquier eſpecie que ſean, ſe reduce a ſeis Claſes.

La Primera de los Verbos, que antes, i deſpues de sì, tienen Nominativo.

La Segunda de los que ſe juntan al Genitivo, regido de ciertos nombres ſuſtantivos, que ſuelen ſuplirſe.

La Tercera del acomodamiento de los Ver-

Verbos, o de las Oraciones, al Dativo.

La Quarta del Regimiento del Acusativo, en cuyo caso se pone el Termino de la Accion del Verbo: si es que tiene Termino de accion; entendiendo por Accion la significacion; i por Termino, el que los Logicos llaman obgeto.

La Quinta es de los Verbos, que se juntan a un segundo Acusativo, regido de alguna Preposicion, que expressa aquella direccion de la accion del Verbo a otra cosa, que no sea su Termino immediato.

La Sexta es de los Verbos, que suelen juntarse al Ablativo, regido de alguna Preposicion expressa, o tacita.

Desta manera he distinguido, i separado la Construccion Aparente de la Verdadera; i con una facil explicacion he reducido aquella a esta. Lo qual he hecho tambien en la Construccion de los Nombres *Adgetivos*, debajo cuyo nombre comprehendo los *Participios*: asi como debajo de los *Verbos*, los *Gerundios*, i *Supinos*.

Por èste medio he reformado el Arte de Antonio de Lebrija, que diligentissimamente recogiò los Preceptos de los Gramaticos antiguos, i los ordenò, usando de su juicio (que fue admirable) en la variedad

dad de las opiniones; i en la formacion de una Gramatica eruditiſsima: pero no Filoſofica: porque ſiguiendo las opiniones vulgares, caſi ſiempre propuſo las Reglas de la Conſtruccion aparente. I aſsi los que ſe contentan con ella, en gran parte ignoran las verdaderas cauſas de la Conſtruccion Latina; i los que por partes las aprenden deſpues de Franciſco Sanchez de las Brozas, de Gaſpar Sciopio, de Gerardo Juan Voſsio, de Jacobo Perizonio, de Thomas Ruddiman, i algunos otros modernos, de gran ingenio, i letura, finalmente deſeſtiman lo que con mucho trabajo aprendieron en ſus primeros años. Conviene pues, que deſde el principio ſe enſeñe lo mejor para que no ſe aprenda lo que mas adelante ſe deve deſechar.

Explico deſpues la Conſtruccion de las *Circunſtancias de los Verbos*, i *de los Adgetivos*, haciendola mas inteligible, que haſta ahora, valiendome unicamente de la explicacion de aquella aplicacion, que expreſſan las Prepoſiciones.

En fin declaro la Conſtruccion de los *Adverbios*, *Conjunciones*, i *Intergeciones*: i deſpues explico la *Sintaxis Figurada*.

Deſpues de la qual añado un Apendice, en

en que trato de la correſpondencia de los Modiſmos, i eſpeciales maneras de hablar de las Lenguas, Caſtellana, i Latina, i tambien de las *Virtudes*, i de los *Vicios* de la Oracion: de qual deve ſer el Eſtilo: de las Traducciones: i de la Expoſicion, o Reduccion de las Partes de la Oracion.

En el Libro Quarto de mi Gramatica puſe fin a ella en la Explicacion de la *Pronunciacion*, para la qual es neceſſario el conocimiento de la *Proſodia*, que es baſtantemente cumplida, mui breve, i facil: i ſigue a èſta la *Orthografia*, imitadora de la Pronunciacion.

Todo eſto es neceſſario que aprenda qualquiera que deſee ſaber Latin, i no ſer barbaro: i todo eſto nos han enſeñado los mejores Gramaticos, antiguos, i modernos: pero en tantos Libros, que es neceſſaria la vida de un Hombre para leerlos; i un gran juicio para formar el que ſe deve, en tantas, i tan varias opiniones. Si de los antiguos pues nos han quedado algunas Gramaticas breves, la cauſa de ello es, que ſiendo entonces uſual la Lengua Latina; les parecia, que el uſo lo enſeñava caſi todo: i ſolamente advertìan lo que les parecìa mas digno de notarſe: como ſucede hoi en la Len-

Lengua Eſpañola; en la qual no ai una Gramatica cumplida: ſino ciertas acomodaciones de las Latinas a la Eſpañola: en que no ſe aprende lo mas eſpecial de la lengua; ſiendo aſsi que en las lenguas vivas mas aprovecha la cenſura de los yerros comunes, que las Reglas del uſo: porque èſtas practicamente ſe aprenden por el miſmo uſo: pero eſtando èſte confundido con el abuſo, unicamente ſe diſtingue, i conoce por la Critica: i faltando èſta luz, ſe va a ciegas, tropezando muchas veces en eſtos abuſos aun los hombres que ſe tienen por los Maeſtros de la Lengua Caſtellana; i verdaderamente lo ſon en lo demas.

Ahora pues, que la Lengua Latina es muerta, i falta el uſo de hablarla con aquella pureza, que ſe aprendìa deſde la edad mas tierna; es neceſſaria la obſervancia, o propia, o agena, reducida a Reglas, i Excepciones, por las quales los que deſean ſaber con perfeccion la Lengua Latina, ſe preſervan de incurrir en los frequëntes vicios del lenguage, en que incurren tantos otros. Por eſſo aſsi como ſe iva deſuſando la Lengua Latina, ſe ivan extendiendo, o por mejor decir, renovando, i juntando las obſervaciones de ſu perfeccion, i las cauſas

de

de ella, averiguadas, notadas, i enseñadas por Elio Galo, Marco Varron, Nigidio Figulo, Cayo Cesar, Marco Caton, Mesala Corvino, Verrio Flaco, Sexto Pompeyo Festo, Remnio Palemon, Valerio Probo, Asconio Pediano, Cayo Plinio el Historiador, i otros varones eminentes por la excelencia de su dotrina en todo genero de letras; i muchos dellos tambien por su nobleza, dignidad, i grandes empleos en la Republica Romana: i de la union de aquellas Observaciones nacieron tantas, i tan varias Gramaticas.

Mi primer cuidado en èsta ha sido valerme de lo que otros han escrito: i èsta fue la diligencia de mis primeros años, en que me apliquè al conocimiento de la Lengua Latina. Despues por no perder el fruto de mi letura, i de mis observaciones, i meditacion, he pensado en adelantar lo que me fuesse possible; o en la razon de la dotrina; o en la mejorìa della; o en el modo de disponerla, que llamamos Methodo.

No negarè que en el cuerpo de mi Gramatica ai algunas repeticiones: pero las pide el devido enlace de la dotrina para la total inteligencia de lo que se trata: i tal qual vez nace èsta repeticion de aver traba-

ja-

jado ſeparadamente, o por ſaltos; i no ſeguidamente; procurando eſcrivir antes ſobre lo mas dificultoſo; dejando lo facil para lo ultimo; i tratando de cada aſunto con independencia de otro. Pero en ſemejantes ocaſiones ſuelo decir una miſma coſa con diferentes reſpetos; i de manera, que ſea util ſu repeticion.

En la Gramatica, como en todas las otras Artes, ai coſas dificultoſas de explicar. Yo uſando de expreſsiones claras (como lo he procurado) he podido quitar, o diſminuir la obſcuridad de ellas: pero no enteramente la dificultad, ſuperior a las capacidades de algunos: porque las coſas ſutiles ſiempre quedan tales por mas que ſe expliquen. I èſta es la cauſa por la qual no he querido hacer èſta mi Gramatica mucho mas Filoſofica; dejando èſta ſublimidad para los Logicos, que en èſte aſunto quieran imitar a los Eſtoicos, diligentiſsimos iluſtradores de la Gramatica; i a Julio Ceſar Eſcaligero, ſutiliſsimo Ariſtotelico. Pero he dicho todo lo que conduce para la neceſſaria inteligencia de las Reglas, i de las Cauſas de lo que ellas enſeñan.

Por no apartarme mucho del methodo comun, tal vez he dejado de enſeñar lo que

que me parecìa mejor, no en la dotrina, pues en ella ſiempre he uſado de eleccion; ſino en el modo. En todas las Artes, i Ciencias ai ciertos uſos, que ha autorizado la Antiguedad, i que, aunque realmente ſon abuſos, ſe pueden tolerar en quanto no perjudique a la verdad. He tenido preſente lo que ſucediò al Maeſtro Gonzalo Correas, que por aver querido reformar algunas coſas contra la corriente de la enſeñanza comun; fue deſpreciado, teniendo razon en algunas dellas. Decia, pongo por egemplo, que la ſegunda Declinacion de los Nombres devìa preceder a la primera, para que al concordar los Adgetivos con los Suſtantivos, eſtuvieſſe antes el Maſculino, deſpues el Femenino, i ultimamente el Neutro. Pero dejandoſe los Egemplos de las Declinaciones en ſu antigua colocacion; pueden los Maeſtros advertir eſſo miſmo a los Diſcipulos, ſin cauſar a los Letores la confuſion que tendrìan, leyendo lo contrario en todas las Gramaticas antecedentes. He omitido pues ſemejantes novedades, que, aunque tienen eſpecie de mejorìas, por otra parte tienen graves inconvenientes: pero no he dejado de dar Nombres Caſtellanos a muchos puramente Latinos, o Griegos, conſervando al

al mismo tiempo unos i otros, para que quando los lean los Niños en otros Libros, los entiendan; i para que quando estudien, comprendan mejor lo que aprenden, por los Nombres Castellanos, que no necessitan de explicacion. I assi llamo al *Plural*, *Numero de muchos*: al *Preterito*, *Tiempo passado*: i semejantemente he substituido los vocablos usuales. Desta manera he conservado las Voces, que la Gramatica tiene por propias de su Profession: pero substituyendo casi siempre las Castellanas.

He procurado escrivir, no como quien disputa; sino como quien enseña despues de aver examinado las disputas, i decidido las quëstiones; dando sencillamente, i sin afectacion, razon de lo que digo; o autorizandolo con egemplos de los Escritores Latinos de mayor pureza en el Lenguage.

I por quanto el camino de los Egemplos es mas inteligible, que el de las Reglas, aunque èste es mas breve; algunas veces he anticipado aquellos a èstas, siguiendo el uso de los Gramaticos: como los egemplos de las Declinaciones, i de las Conjugaciones, a las Reglas de unas i de otras. Desta manera, quando se aprenden las Reglas, ya se sabe mucho de lo que ellas com-

comprenden: i despues ellas lo enseñan todo, i con mayor perfeccion, si se añaden las Excepciones; pues unas i otras recogen toda la dotrina: las Reglas generalmente; las Excepciones lo que no incluye la generalidad. I aunque es verdad, que propuestas las Reglas, podrian bastar para su inteligencia pocos egemplos dellas; a veces he juntado muchos para facilitar su egercicio.

El miedo de no incurrir en la nota de Novelero, me ha obligado a dejar de exponer algunas cosas, que me parecìan utiles: como lo serìa, que despues del Verbo Sustantivo, *Sum*, i su compañero, *Fuo*, se conjugassen estos mismos Verbos con cada uno de los Participios, para que de èsta manera se escusassen en adelante todos los circumloquios de las quatro Conjugaciones, i se omitiessen en ellas, evitando por esse medio la proligidad de la enseñanza. I por quanto la Lengua Castellana carece de Passiva: i en ella ai muchas Oraciones, en que no señalando la Persona agente, decimos, *Me aman*, *Te aman*, *Aman a Dios*; i assi en todos los Tiempos, i Personas, que son el Termino de la accion del Verbo; convendrìa añadir otra manera de Conjugar, reduciendo essas Oraciones a la Passiva Lati-

tina, diciendo, *Me aman*, *Ego amor* : *Te aman*, *Tu amaris*, *o amare* : *Aman a Dios*, *Deus amatur* : i asi en las otras Personas del numero de muchos, i en todos los otros Modos, i Tiempos.

Pero no he querido dejar de recoger muchos Idiotismos de las dos Lenguas, Castellana, i Latina, señalando sus correspondencias: porque esto por su frequëncia merece saberse mui bien.

A los Hombres cientificos, quiero decir, a los que tienen ingenios acomodados para percibir, i entender los seres Metafisicos, bastan las Reglas con algun egemplo: porque saben sacar consequëncias; i aplicar los demas egemplos a las Reglas: pero los Niños ordinariamente necessitan de verlos practicamente aplicados, i tal vez repetidos. Por esso convendrìa, que todo lo que se dice en las Reglas, i en sus Excepciones, se ilustrasse con Egemplos sacados de los mejores Autores de la Lengua Latina. Yo tenìa intencion de egecutarlo asi: i para esse fin he apuntado alfabeticamente con respeto a las Partes de la Oracion, a que deven aplicarse, mas de quince mil Egemplos, todos escogidos en mi varia letura; sin que falte otra diligencia, sino la material apli-

ca-

cacion. Pero las inſtancias de los que deſean ver impreſſa èſta Gramatica, nacidas, o de la curioſidad, o de la aficion que me tienen; o del temor de que no llegue a publicarſe, me han obligado a la condecendencia de precipitar la Impreſsion. Con todo eſſo ſe verà la utilidad de aquella mi idea practicada en muchos Capitulos. I, ſi Dios me diere vida, en cada impreſsion ſe iràn llenando todos los demas, con el fin de unir las Reglas de la Gramatica con el Uſo de caſi toda la Lengua, que es una Empreſſa haſta hoi no intentada. Porque ſi bien Antonio de Lebrija, Juan Deſpauterio, i Gerardo Juan Voſsio, recogieron muchos egemplos para iluſtrar las Reglas, i Excepciones; la mayor parte de ellos ſe ſacò de los Gramaticos antiguos, ſin otra diligencia, ni fin, que declarar lo que enſeñavan: pero no tuvieron el eſpecial intento de elegir los Egemplos de mañera, que ademas de la declaracion de las Reglas, i Excepciones, ſu eſcogimiento, i muchedumbre facilitaſſe la abundancia de palabras, i el conocimiento de ſus ſignificaciones propias, i trasladadas, i la enſeñanza de los Idiotiſmos, parte la mas dificultoſa de qualquier Lenguage.

Se

Se trata de enſeñar la Lengua Latina. Enſeñarla toda en un Arte, es impoſsible: porque las Reglas de las Artes ſon generales. Enſeñar poco de ella, es quedarſe en el principio. Encomendar que ſe aprenda por la letura de muchos años, es diligencia, que caſi ſiempre no llega a practicarſe.

Es pues el mejor medio proponer todas las Reglas utiles, i ſus Excepciones, con eſcogidos *Egemplos*, *que al miſmo tiempo inſtruyan* en los Modiſmos, que no ſe aprenden por las Reglas; i faciliten adquirir una grande abundancia de palabras, que ſupla la letura de muchos años en Libros de diferentes aſuntos, por razon de la variedad de los Egemplos, los quales he ſacado de las Obras Latinas originales, procurando quanto me ha ſido poſsible, que ſean tambien de provechoſa dotrina.

Lo Breve pues en èſta Gramatica ſon las Reglas, que deven encomendarſe a la memoria: lo que parece largo, i no lo es; ſon los Egemplos: porque mucho mas largo es leer los Libros, de donde ſe han ſacado: i para el fin propueſto de ſaber bien la Lengua, no tan provechoſo: porque en pocos Libros no ſe hallarìa tanto numero de obſervaciones para ſaber Latin, como en èſ-

Anterior Inici Següent

ta Gramatica en donde ſe lee lo mejor de muchos Libros; i ſi todos los que aprenden Latin, huvieran de leerlos, ſerian pocos, i mucho menos los capaces de hacer las convenientes obſervaciones.

Alègo pues muchos Egemplos, no tanto para prueva de lo que digo; pues muchas veces no ſe neceſsita de ella por tratarſe de coſas mui faciles de entender: ni tanto tampoco para la iluſtracion; pues pudiera parecer eſpecie de vana oſtentacion; ſino para el Egercicio de la Lengua: porque ningun Maeſtro, por erudìto que ſea, puede tener preſente en ſu memoria tantos egemplos de los mejores Autores, que por ellos inſtruya tan abundantemente a ſus Diſcipulos. Pues quien nò confeſſarà, que ſerìa efecto de una embidioſa paſsion querer que no ſe recoja de penſado, i en largo tiempo, lo que ſe ha de enſeñar cada dia con el menor trabajo, que ſe pueda? I ſi todos los Maeſtros, aunque ſean de mediana dotrina, pueden enſeñar aquello miſmo, que uno de excelente, i exquiſita ſabiduria; por què ſe ha de deſaprovar una diligencia tan util? Què pena puede cauſar a los Letores la muchedumbre de Egemplos, ſirviendo para la confirmacion de la dotrina,

na, para ſu iluſtracion, para ſaber hablar, i eſcrivir, i para deſcanſo de los Maeſtros? Eſta pena es la impaciencia de la deſidia, i la falta de deſeo de ſaber, i de que ſe ſepa bien, i de que los Maeſtros carezcan de èſte faciliſsimo medio de enſeñar.

En los Egemplos he procurado la variedad, la utilidad de las coſas, que contienen, la abundancia de palabras, la propiedad del eſtilo, la elegancia.

En el modo de alegarlos, unas veces he ſeguido el orden de los tiempos, en que vivieron ſus Autores, para que ſe obſerve el Uſo: *otras he preferido el que pide el aſunto.* Unas veces ſon pocos; porque no ſon meneſter mas: otras, muchos; porque ſu elegancia me incitò a no omitirlos: otras, ninguno; porque me ha faltado el tiempo para añadirlos.

El Maeſtro deve tener delante los Egemplos, preguntando en Caſtellano; i apuntando a ſus Diſcipulos por què palabras deven convertirlos en Latin: i aſsi compondràn las Oraciones de la miſma manera, que los Eſcritores originales, excepto la Colocacion, que dirà el Maeſtro, como eſtà en el original, haciendo ver, ſi es natural, o artificioſa; ſi proſaica, o poetica.

Anterior Inici Següent

Este es un medio seguristsimo de enseñar por partes la Lengua Latina : i no , hacer hablar en Latin a los Discipulos, antes de saberle : que es errar , pretendiendo acertar errando : siendo assi , que el mismo Maestro tal vez no sabrà escrivir en Latin , aun de pensado. Pretendìa uno ser Maestro de Gramatica ; i para ganarme la voluntad , entrò en mi estudio , hablando en Latin. Al instante le dige. No me hable V. m. en Latin : porque quanto mas le hablarà ; tanto mas entenderè , que no le sabe.

Me queda ahora que decir : por què he escrito en Español la Gramatica de la Lengua Latina? Satisfarè con razones , egemplos , i autoridad.

La Gramatica de la Lengua Española es cierto que deve enseñarse en Español a los Españoles : porque aprenderla por otra Lengua Estrangera , serìa un rodeo inutil , embarazoso , i ridiculo. Deven aprenderla todos los hombres , que se tienen por civiles, para dar muestras de que han sido bien educados ; i para evitar los vicios del lenguage, que son el Solecismo , i el Barbarismo.

Hecha èsta diligencia , que devieran hacer todos los bien educados ; la Gramatica Latina tambien deve aprenderse en Español.

Lo

Lo primero, porque ya ſe ſaben anticipadamente las Reglas Generales de la Gramatica, ſi ſe ha aprendido la Eſpañola; i ſi no, el uſo dellas. Lo ſegundo; porque la Gramatica es el inſtrumento para aprender la Lengua, que ſe quiere ſaber: i lo que ſe ha de aprender, es coſa deſconocida: i el medio para aprenderlo, deve ſer facilmente inteligible, i conocido. De otro modo no ſe puede aprender. Por eſſo vemos, que las Reglas, que ſe dan en Latin; para que ſe entiendan, primeramente ſe traducen en la Lengua, que ſe ſabe: i deſpues ſe aprenden por la Traduccion. Pues para què tal rodeo? I mas quando el Latin de las Reglas no es tal, que deva imitarſe, por ſer mui ſeco, i cortado, i tal vez, impropio, i barbaro, eſpecialmente, ſi eſtà en verſo.

La cauſa de aver eſtado en uſo las Gramaticas Latinas de la Lengua Latina, es, porque quando èſta Lengua era nativa, las Gramaticas ſe eſcrivìan en ella. Eſtendida la Lengua Latina en Europa, i en Africa, en donde ſe hizo comun; tambien ſe eſtendiò el uſo de las Gramaticas Latinas: porque ſe *conſideravan como de Lengua materna*, i propia. Corrompida la Lengua Latina por las tranſmigraciones, i mezclas de las Gentes;

tes; ſe conſervaron aquellas Gramaticas: i empezando a no entenderſe, ſe interpretaron ſegun las varias Lenguas de las Naciones; pero eſtudiandoſe ſiempre las Reglas en Latin: i aſsi han quedado haſta que la Razon, i la Experiencia han hecho ver los inconvenientes de enſeñarſe las Artes Gramaticas eſcritas en Latin, ſiendo èſta la Lengua, que deve aprenderſe.

I no ſolamente conviene, que la Gramatica ſe enſeñe en la Lengua propia; ſino tambien aquello que los Artiſtas deven ſaber para que lo aprendan ſin dificultad: pues ni todos pueden aprender la Lengua Latina: ni la Neceſsidad del Publico ſufre tal coſa. Tales ſon algunas Partes de la Mathematica. Bien que eſto no impide que dicha Ciencia ſe enſeñe en las Univerſidades en Latin: porque de otra manera no ſe leerìan, ni ſe entenderìan innumerables Libros de Mathematica eſcritos en Latin. Son compoſsibles los modos de enſeñar las Ciencias Mathematicas en Latin, i en Romance, cientifica, i popularmente, ſegun fueren los oyentes.

Si atendemos a la antiguedad, los Egipcios enſeñaron en ſu Lengua Egipciaca, o nativa, por neceſsidad: porque aquella era la Nacion mas erudìta, o la unicamente erti-

erudìta en el Mundo en las Ciencias Humanas.

Los Hebreos enſeñaron las Ciencias en Hebreo : porque por razon de la Religion convenìa , que no ſe contaminaſſen con el trato de los Idolatras.

Los Griegos enſeñaron en Griego: porque tenìan por ignorantes a las demas Naciones.

Los Romanos en Latin : porque ſu Lengua ſe eſtendiò mas , que ninguna : i las Naciones , que ellos ſugetaron , i dominaron, no eran aplicadas a las Ciencias : excepto la Griega , cuya Lengua tuvieron los Romanos por familiar : lo qual nacio de muchos que fueron a Aſia , i eſpecialmente a Athenas , i a Rhodas , Ciudades florecientes en las Letras : i tambien a las Galias , en donde avìa Eſtudios publicos , i ſingularmente en Marſella.

Eſtos egemplos de las Naciones mas ſabias , que ha avido en el Mundo , nos perſuaden , que las Artes neceſſarias a la Republica deven enſeñarſe en Lengua materna: como lo hicieron ellas. Pero eſto ha de ſer con diſtincion , i limitacion ; en quanto conviene al bien publico. Quiero decir , que las Artes mecanicas deven enſeñarſe en Lengua vul-

vulgar : porque la Gente comun es la que deve practicarlas. I esto no suele aprenderse en las Universidades.

Las otras Artes Liberales , distintas de la Gramatica, i las demas Ciencias, deven enseñarse en Latin : porque deven aprenderse perfectamente : i esta enseñanza es propia de las Universidades , en donde deve aver una Lengua la mas abundante de dotrina : i èsta es ciertamente la Latina.

Pero de èsta generalidad se exceptua la Gramatica de la Lengua Latina : porque es el instrumento para adquirir èsta Lengua : i el instrumento deve ser conocido.

Deste parecer fueron todos los Gramaticos antiguos , que enseñaron la Gramatica, cada uno en la Lengua de los que la avian de aprender. Entre nosotros tambien el Principe de los Gramaticos Españoles , i aun de los Estrangeros modernos, Antonio de Lebrija en las *Introducciones Latinas*, que compuso, contrapuesto el Romance al Latin , por mandado de la Reina Doña Isabel. Tambien fue deste parecer el Dotor Frias de Albornòz, cuyo consejo siguiò el Brocense. Practicaron el mismo methodo Bernabè de Bustos : Pedro Simon Abril : el Licenciado Pedro de Guevara en el Juego , i Egercicio de Letras de las Se-

re-

renissimas Infantas Doña Isabel, i Doña Catalina de Austria; Gonzalo Correas, i otros muchos.

Entre los Alemanes tambien enseñò la Gramatica en Aleman Daniel Jorge Morhofio, i Juan Ernesto Ryrhnero.

Entre los Franceses sintiò lo mismo en su Lengua Rolando Maresio, i lo practicò Claudio Lanceloto, Monge Benedictino, cuya Gramatica es conocida comunmente por el nombre de Puerto Real.

Entre los Italianos el Autor del Nuevo Methodo impresso en Napoles año 1722. i no ai Nacion erudita, que hoi no practique lo mismo.

Esto supuesto, la Gramatica deve ser racional, i cumplida, de manera, que para saberla perfectamente, no sean necessarios otros Libros: sino meramente accessorios para su ilustracion. Mi animo es, que los Niños aprendan facilmente, i sepan lo que ignoran muchos, que se tienen a sì mismos por mui inteligentes en la Gramatica, i en el uso de la Lengua Latina; i aun otros los tienen por tales: que los mismos Niños sepan la razon de lo que aprenden: que por las Reglas juntas con el egercicio de los Egemplos aprendan en poco tiempo lo que qui-

quizà con la letura de muchos años nunca llegarìan a ſaber, por eſtar tan eſparcidas las noticias, i ſer mui trabajoſo juntarlas, i darles un cuerpo methodico. En fin mi propoſito es, que por querer los Principiantes aprender la Gramatica en poco tiempo, no ſe priven de la buena diſpoſicion, que pueden tener de poder deſde luego leer, i entender con mucho provecho, i adelantamiento, los mejores Libros Latinos; i por conſiguiente el fruto de hablar, i eſcrivir èſta Lengua con perfeccion.

Eſto en quanto a mi fin. En lo que toca al Modo de facilitarle; en lo dudoſo he buſcado lo cierto haſta hallar la verdad, i proponerla con ſencillez, i claridad.

He diſtinguido el Uſo del Abuſo: i lo frequënte de lo raro, para que ſe obſerve, i ſe ſiga el Uſo de los mejores Autores; i ſe procure ſeparar lo regular de lo irregular, i poco recibido.

Tratando aſsi de los aſuntos, me he propueſto hermanar la brevedad con la facilidad. Digo, la brevedad; no la cortedad. Porque puede ſer mucho lo que ſe diga; i al miſmo tiempo ſer breve el eſtilo, evitando palabras, i expreſsiones ſuperfluas.

Para juzgar pues, ſi en èſta Gramatica fal-

faltan algunas Reglas, que se leen en otras; primeramente es menester atender, si son utiles, o no: i si ai otras mas generales, debajo las quales estèn comprendidas las que se echen menos: i en segundo lugar, si se han omitido por ser falsas, o de dotrina embarazosa, que de otra manera se puede explicar, i entender mejor.

Suele aver un engaño comun; i es, que los que con gran trabajo, o por largos rodeos aprendieron algo, siendo niños; despues que lo saben, i ya son hombres, no se acuerdan del trabajo con que lo aprendieron: i piensan, que aquel modo de aprender es el mejor. Esta preocupacion hace, que muchos desechan los Methodos faciles, que mejoran la enseñanza, por no dignarse de persuadirse, que sabrìan mejor, si huvieran aprendido por medios mas seguros, i mas faciles: los quales no les parecen tales: porque necessitan de alguna atencion, i de docilidad de genio.

La Dotrina pues, que fuere, meramente curiosa, o que no fuere necessaria, o que no tuviere manifiesta, i cierta utilidad; no se hallarà en èsta Gramatica.

Me ha parecido poner las Reglas en verso para que se aprendan con mayor gusto,

i

i ſe retengan en la memoria con mayor firmeza. Pero he elegido los verſos ſueltos de ocho ſilabas, para que las conſonancias, aſſonancias, o rithmos, no me obligaſſen a omitir palabras, que hagan falta; o a poner otras, que ſobren; o a ſubſtituir las menos propias, i menos expreſsivas. Eſta eſpecie de verſo es en sì Proſa, a que ſolamente ſe añade el numero fijo de las ſilabas. Pero, ſi en algunos pocos verſos huviere alguna ſilaba mas, o menos por cauſa de la largueza, o cortedad de las palabras, que ſirven de egemplos, i por eſſo no pueden variarſe, ſubſtituyendo unas por otras; lo diſsimularàn los oidos de los prudentes Letores; eſtimando mas, que algun verſo ſea corto, o largo, que obſcuro, o impertinente.

Eſta es la Idea de mi Gramatica, en cuya enſeñanza pueden ofrecerſe dos grandes dificultades. La una es, que aya Maeſtros habiles para enſeñarla. La otra, que la enſeñen, como deven.

Es neceſſario que en una Monarquìa, o Republica (qualquiera que ſea el Govierno publíco) aya ciertos Hombres de Dotrina eminente, que ſean los Maeſtros de las Artes utiles, i de las Ciencias. Eſtos deven ſa-

ber

ber aquellas Lenguas, en que con mayor extenſion, i penetracion, ſe han enſeñado, i practicado. Eſta es la primera Claſe de Maeſtros, o por mejor decir, eſtos ſon los Maeſtros de los Maeſtros: como lo fueron en Eſpaña, Antonio de Lebrija en la Lengua Latina: el Maeſtro Pedro Juan Nuñez en la Griega: Juan Andres Eſtrany, conocido de pocos, en la Critica; o el Comendadon Griego Fernan Nuñez de Guzman, celebrado de muchos en la miſma Critica: i aſsi otros. Una vez que en una Nacion aya un Maeſtro ſemejante a èſtos, ſu ſabidurìa ſe propaga; i ſe forman otros Maeſtros de inferior dotrina: pero que tienen la ſuficiente para enſeñar; porque ſon capaces de entender, i practicar lo que aquellos otros grandes Maeſtros les enſeñaron.

Tratandoſe hoi en Eſpaña de la Reforma, i Mejorìa de las Letras; ſe requieren unos, i otros Maeſtros. Entre los primeros ſolamente merecen tener lugar aquellos, que han dado publicas pruevas de ſer Hombres eminentes en la Dotrina, de que ſe trate.

Entre los ſegundos, aquellos mereceràn ſer elegidos, que en los Concurſos, que ſe hicieren, como ſe deve, manifieſten practicamente ſer los mejores. Lo cierto es, que qual-

qualquiera, por erudito que ſea, puede ignorar, i confeſſar ſin rubor, que no ſabe la ſignificacion de algun vocablo; o que no entiende alguna ſentencia, o alguna aluſion, de que dependa ſu inteligencia. Pero ſiempre deverà tenerſe por inhabil para enſeñar la Lengua Latina, el que de repente no entienda diez, o doce lineas, o verſos de qualquier Autor Latino, que ſe le preſente, uſando con èl de riguroſo ſorteo, i manifeſtando ſu habilidad a viſta de todos los concurrentes, ſin hablar con otro, que le pueda inſtruir, i ſin uſar de Diccionarios; i haciendoſe èſte publico examen en varios Libros eſcogidos, expueſtos al ſorteo de algun niño de edad infantil; firmando cada uno de los Opoſitores ſu interpretacion, i la agena, para que no ſe puedan variar: i para que ſe hagan los cotejos comparativamente: i para que aya recurſo al competente Tribunal de Juſticia, en donde ſe juzgue ſobre eſtos hechos notorios.

Qualquiera pues, que egecute eſto con felicidad, i aprovacion publica, ſerà bueno para Maeſtro, aunque no ſea Hombre eminente: porque ſerà ſuficientemente habil para practicar lo que ſe le preſcriva, viendolo ya hecho, i ſiendo un mero egecutor de ha-

hacer preſente a ſus Diſcipulos aquello que entiende, i que ſe le manda proponer, i enſeñar. Yo dirè pues ſobre èſte aſunto el methodo, que me parece, que ſe deve practicar ſegun mi Idea.

El que huviere de aprender la Gramatica, deverà encomendar a la memoria el Texto della. No es meneſter por ahora, que los Maeſtros hagan èſta miſma diligencia (aunque ſerìa mejor) por no obligarlos a un trabajo propio de principiantes; pudiendo ellos ſuplirle, teniendo el Texto a ſu viſta, i valiendoſe dèl de la manera ſiguiente.

Antes que el Diſcipulo aprenda de memoria la licion, conviene que el Maeſtro, o algun otro la lea, obſervando el Diſcipulo como deve leerla, para que no pronuncie mal las voces, que nunca ha oido pronunciar.

Conviene tambien, que le explique, o haga explicarle la licion, para que entienda lo que ha de aprender.

Deſpues que el Diſcipulo aya encomendado a ſu memoria la Diviſion de las quatro Partes de la Gramatica; i la de las ocho de la Oracion, i de las que èſta contiene: i aſsi miſmo la dotrina que pertenece al conocimiento de la Analogìa en general; i de

la

la Naturaleza del Nombre, i de su Division: i de què cosa son Numeros, i Casos; emprenderà la Parte de la Gramatica, que trata de la *Analogìa*, empezando por los Egemplos de las Declinaciones de los Nombres: i no passarà de la primera a la segunda, sin que sepa bien la primera; i estè egercitado en ella: porque tanto mejor se aprende, quanto el methodo es mas facil: i nunca lo es tanto, como quando se sigue la Analogìa: i quando ai diversas especies de Analogìa, en cada una de ellas deve juntarse todo lo que toca a ella. Para èste fin despues de los Egemplos de cada Declinacion, quando ai otros uniformes, i conviene que se añadan, los he añadido: como al Egemplo de *Musa*, he añadido por el orden del Abece, *Ara*, *Beta*, *Dama*, i otros muchos, escusando assi a los Maestros el trabajo de buscar los egemplos en su memoria. Esta diligencia conviene que se haga primeramente a vista de ojos; o, como suelen decir, a ojos vistas, haciendo observar a los Discipulos, valiendose ellos de sus propios ojos, què Letras son las que se varìan en cada Declinacion; i què Letras, o Silabas se añaden en ciertos Casos; i la diferencia que ai de Terminaciones, i su correspondencia. Despues

que

que los Diſcipulos eſtaràn bien egercitados en eſto, lo practicaràn de memoria : i ſucceſivamente paſſaràn de unas Declinaciones a otras con ſemejante egercicio al antedicho en las Declinaciones de los Nombres, que le admitan.

Bien egercitados de la dicha manera, combinaràn los Adgetivos con los Suſtantivos, ſeñalandoles los Maeſtros la Terminacion que correſponde a cada Genero, ſi el Adgetivo tuviere mas de una: porque ellos todavia no ſabràn las Reglas de los Generos.

Mas adelante, quando ya ſe avràn aprendido las Reglas de las Declinaciones, ſerà el egercicio mas eſtendido; teniendo el Maeſtro delante las Reglas, i ſiguiendolas con el egercicio ya dicho una por una.

Las Liciones han de ſer ſegun la capacidad, i memoria de los Niños, unas mas largas, que otras. Mientras los Niños ſe ocuparàn en la practica de las Declinaciones; podràn aprender de memoria las Conjugaciones, para tenerla ſiempre en egercicio, el qual la facilita, i aumenta.

El Methodo de enſeñar las Reglas de los Generos, ſerà el miſmo, que el de las Reglas de las Declinaciones; no preguntan-

Anterior Inici Següent

do por ſaltos, ſegun ſuele practicarſe comunmente; ſino ſeguidamente conforme el orden con que eſtàn eſcritas: pues eſto ayuda a la memoria. I el no guardar èſta orden, ſe reſerva para quando ſe pregunta ſobre la Conſtruccion, i Concordia de alguna oracion, ſobre la qual ſolamente ſe preguntarà lo que ella contiene, ſea lo que fuere. El orden ſiempre ſeguido, i no interrumpido en el egercicio de las Reglas, ſirve para que ninguna de ellas ſe omita; i en todas ſe habiliten los Diſcipulos.

En las *Conjugaciones* de los Verbos ſe ſeguirà el miſmo Methodo. Se empezarà por *Sum*, i *Fuo*, verbos capitales, ſupletorios de todos los demas en la voz Activa, i en la Paſsiva, ſegun el Participio, que ſe les junte.

Deſpues primeramente ſe egercitaràn los Eſtudiantes en variar los Verbos por la Primera Conjugacion. Bien ſabida èſta, ſe egercitaràn en la Conjugacion de los Verbos, que van por ella. Al principio los Eſtudiantes tendràn a la viſta el Egemplo que ſe les propone para modelo de aquella Conjugacion: como *Amo* para los verbos de la primera; i viendo ellos, que en la primera perſona ſe dice, *Amo*, facilmente diràn,

Deamo:

Deamo : viendo que en la ſegunda ſe dice, *Amas*, diràn, *Deamas*: i ſemejantemente en las demas perſonas de los dos Numeros, i de todos los Tiempos, i en las Terminaciones Imperſonales : en cuyo egercicio aprenderàn facilmente el modo de conjugar, i las propias ſignificaciones de los Verbos: para cuyo fin ſervirà mi *Protheo Gramatico*, que contiene la Significacion de los Verbos Simples, i Compueſtos, ordenados ſegun las Conjugaciones, i por el Abece.

Deſpues que los Principiantes eſtèn bien egercitados en conjugar a viſta del Verbo, que ſirve como de pauta; apartaràn la viſta, i conjugaràn de memoria los Verbos que vayan por la primera Conjugacion. Eſtando ya dieſtros en ella, paſſaràn a la ſegunda; i ſucceſivamente a las demàs; i ultimamente guardaràn el miſmo methodo en las Conjugaciones de los Verbos Irregulares, Deponentes, Comunes, i Defectivos. I quando ayan eſtudiado las Reglas de los Preteritos, i Supinos, que ſon mui varias; ſerà el egercicio tan eſtendido, como ellas expreſſan en ſus Simples, i Compueſtos, i en ſus Excepciones.

Reconocida la variedad de los Verbos; para conocer tambien ſus diſtinciones, i ſa-

Anterior Inici Següent

ber ſus Nombres, i deſpues, quando convenga, hablar de ellos, i de ſus propiedades; ſe aplicarà la atencion a la Diviſion de los Verbos en Activos, i Paſsivos, Neutrales, Deponentes, Comunes, Perſonales, Imperſonales, cuyas diſtintas naturalezas he explicado con claridad; añadiendo una Reflexion ſobre los Tiempos del Modo Infinito.

Deſpues de los Verbos, ſe ſigue la dotrina de los *Participios*, que es mui neceſſaria, i frequënte: i deve explicarſe con eſpecial cuidado: i no menos la de los *Supinos*. I no ai coſa, que tanto ſirva para ſu conocimiento, como los Egemplos, que he eſcogido, i juntado con la devida diligencia.

Es mas varia la dotrina de las *Prepoſiciones*: que deven diſtinguirſe de las *Poſpoſiciones*, que por ſu naturaleza ſon tales: porque las Prepoſiciones, accidentalmente, i por colocacion artificioſa, pueden hacerſe Poſpoſiciones: unas en el Verſo, i en la Proſa; i otras, ſolamente en el Verſo: con mayor, o menor frequëncia. I a veces, eſto es, ſiempre que no rigen caſo, ſe hacen Adverbios. Todo lo qual he provado con muchos, i eſcogidos egemplos, para que los Maeſtros no tengan que buſcarlos en los Libros,

bros, i mucho menos en ſus cabezas.

La Dotrina de los *Adverbios* es mas facil: pero mas eſtendida por razon de ſus claſes, que ſon muchas: i deve explicarſe el uſo de todas: como tambien el de las *Intergeciones*, que es mui perceptible: i ultimamente el de las *Conjunciones*: i ſe darà fin al *Primer Libro de los Rudimentos de la Gramatica*, con una *Reviſta* de las Partes de la Oracion.

Paſſando deſpues al *Libro Tercero de la Gramatica*, en que trato de la *Sintaxis*, o *Conſtruccion de las Partes de la Oracion*; ante todo ſe darà a los Niños una anticipada Noticia de la Conſtruccion de la Lengua Caſtellana, generalmente aplicada a la Lengua Latina ſegun los Articulos, i Partecillas del Romance: i eſta es como una llave maeſtra de toda la Conſtruccion.

Deſpues ſe harà entender la Concordia de *Nombre* i *Verbo*: la Conſtruccion de los Verbos, *Sum*, i *Fuo*: la Concordancia del Nominativo, ſea Nombre, o Pronombre, con el Verbo Finito, diſtinguiendo las Perſonas del Numero Singular, i del de Muchos.

El Regimiento del Infinitivo, i la razon de èl. Las Oraciones, que en la Lengua Eſpa-

pañola tienen los Participios auxiliares acabados en *Ando*, o en *Endo*: i aquellas en que se halla el auxiliar, *Aviendo*: la Concordia de los Sustantivos: la del Sustantivo, i Adgetivo en general: las particulares Concordias del Adgetivo; las especiales del Relativo, *Qui*, *que*, *quod*: i el uso de los *Reciprocos*.

Seguiràse despues la Explicacion de las Reglas generales del Regimiento de los Casos, hablando de cada uno con distincion: Dotrina mui importante, por la qual se explica la Construccion de los Verbos, *Sum*, i *Fuo*: i la de *Interest*.

Despues se harà observar la Construccion de los Verbos, distinguiendo la Propia de la Aparente; i reduciendo una, i otra a seis Clases, formando una Clase cada uno de los seis Casos: Methodo por el qual se quita la multiplicacion, i confusion de las Clases comunes aumentadas por la variedad de otras Clases de Verbos, que fatigan el entendimiento, i confunden la memoria de los Principiantes.

Despues para facilitar mas el Uso de la Lengua, enseñaràn los Maestros la Construccion de los Verbos segun sus varias especies. Esto es, explicaràn la Construccion de los

los Verbos de Significacion Activa: la de los Verbos Passivos: la de los Neutros: la Conveniencia, o Concordia de los Verbos Personales: la Construccion de los Impersonales: la Construccion del Infinitivo, que antes, i despues de sì tiene Acusativo, i a veces Nominativo; distinguiendolo bien: i la Construccion del mismo Infinitivo, que puede ser Griega sin contravenir al uso de los buenos Latinos.

La Construccion de los *Adgetivos*, generalmente considerada. Se distinguiràn, i explicaràn los *Participios*. Se manifestarà la Construccion de los *Participios Presentes*, propiamente tales: la de los mismos, haciendose meramente Nominales, o siendo Nombres.

Consiguientemente se declararà la *Conservacion del Tiempo de los Participios*, Activos, i Passivos, i lo restante de su Construccion.

Se pondrà especial atencion en explicar los Participios unicamente tales: i los que se llaman *Gerundios*: lo qual he procurado distinguir, i declarar con grande abundancia de egemplos.

Finalmente para poner termino a la dotrina de los Verbos, i Verbales, se explica-

carà la Conſtruccion de los *Supinos*: i ſe añadirà la Concordia de la Pregunta, i Reſpueſta.

Deſpues ſe explicarà generalmente la Conſtruccion de las *Circunſtancias de las Partes de la Oracion*: i eſpecialmente la de los Nombres, que ſignifican Lugar; i la de los que ſignifican Tiempo: Dotrina reducida a una ſola Propoſicion; pero iluſtrada con egemplos de los Nombres de Tiempo referidos al Preſente, Paſſado, i Venidero: ſiguiendo el orden de las Prepoſiciones, ſegun el methodo, que me ha parecido mas claro; tratando del dia de Hoi, de ayer, de ante ayer; de mañana, i paſſado mañana: de la Luz, en quanto ſignifica al Tiempo en que ella luce: del Sol, denotando el tiempo de ſu lucimiento reſpeto de alguna accion: de la Noche: de la Hora: de las Vigilias: de los Nombres, *Calendas*, *Nonas*, i *Idus*, en quanto ſe rigen de varias Prepoſiciones: del Biduo, Triduo, i otros nombres ſemejantes: de la Semana: del Mes: del Verano; del Eſtìo: del Otoño: del Invierno: de la Bruma: de los Nombres que ſignifican el Tiempo de alguna accion, o acaecimiento: del Año: de la Olimpiada: del Luſtro: de la Edad: de la Vida: de ſus Partes, la Infan-

ſancia, Niñez, Mocedad, Virilidad, i Vegez: i del Siglo. De la manera de contar los dias del Mes ſegun los Romanos. De la Eternidad, concebida para la Conſtruccion Gramatica, como ſi fuera Tiempo. De todas las quales Partes del alego teſtimonios, en que practicamente ſe vè de què manera los Nombres de Tiempo ſe rigen de Prepoſiciones, unas veces expreſſas; otras, tacitas, con diverſas explicaciones, ſegun deven ſer los ſuplimientos, muchas veces eſtrañamente dificiles. Dotrina haſta hoi mui confuſa: i que he procurado diſtinguir, i aclarar, acomodandola a la tierna edad; i reduciendola a una ſola Propoſicion, o Regla.

Explicarà el Maeſtro el Regimiento verdadero, o aparente de los Adgetivos, reſpeto del Genitivo, Dativo, Acuſativo, i Ablativo.

Concluyo con una Recapitulacion del Regimiento aparente de los Adgetivos, reducido al verdadero, que es el que enſeña la cauſa oculta de la Conſtruccion.

Paſſarà deſpues el Maeſtro a manifeſtar la *Concordia*, que tienen las Prepoſiciones con ſus Caſos regidos en quanto a los Elementos, o Letras Iniciales, que los Caſos deven tener: conocimiento neceſſario para el

Uſo

Uſo de hablar: i para la variedad del eſtilo, por la qual ſe deſechan algunas Iniciales reſpeto de ciertas Prepoſiciones.

La Conſtruccion del *Adverbio*, aunque es ſupletoria, es mui facil de explicar.

Mas dificultoſa es la Concordia de los Adverbios con los Modos, i Tiempos de los Verbos: i tambien la Conſtruccion de las *Conjunciones*: i aſsi en una, i en otra deve ponerſe eſpecial diligencia.

La *Intergecion* ſe contenta con poca explicacion.

Ultimamente advertiràn los Maeſtros a ſus Diſcipulos, que en la Sintaxis ai Concordia Latina, i Griega: i que èſta ſe ciñe a cierto uſo, que ſe deve obſervar.

Deſpues de la *Sintaxis Propia*, paſſaràn los Maeſtros a explicar la *Figurada*. Deſeo que los Maeſtros ſean tan diligentes en explicar todas las Figuras, como yo lo he ſido en declararlas con abundancia de egemplos.

Tratando de la *Ellipſis*, he pueſto egemplos de ella en todas las Partes de la Oracion: pero ſeparadamente he eſcrito de ella con mayor extenſion, que todos juntos los que de propoſito han tratado de ella. Se egercitaràn los Diſcipulos en la *Correſpondencia*

cia de los Modisinos, o especiales maneras de hablar de las Lenguas Castellana, i Latina, por no dejar èsta importante dotrina a la letura dellos.

Convendrà tambien, que los Maestros expliquen las *Virtudes*, i los *Vicios* de la Oracion: qual deve ser el Estilo: quales las Traducciones.

Haràn practicamente perceptible la Exposicion, o Resolucion de las Partes de la Oracion. Con cuya dotrina pondràn fin a las dos Partes de la Gramatica, que pertenecen a la *Analogìa*, i a la *Construccion*.

A èste egercicio serà mui conveniente añadir otro: i es proponer sueltamente Oracioncillas breves en Romance, para que los Discipulos las hagan Latinas. Para facilitar èste egercicio, i hacerle mas util, he compuesto un Libro, intitulado, *Terentius*: sive, *Publii Terentii Afri Formulæ Colloquendi: & ejusdem Sententiæ*, las quales he traducido a la letra para que los Niños sepan muchos Idiotismos de la Lengua Latina, i sus Correspondencias con los de la Lengua Castellana: i asimismo aprendan preceptos utiles para vivir bien. Si las Formulas, o las Sentencias parecieren algo largas, se podràn dictar, para que estando escritas, se fatigue me-

menos la imaginacion de los Estudiantes: pues asi se podràn leer, i bolver a leer, fijandose mas la atencion en lo escrito, que es cosa permanente, que en las voces, que son passageras, i desaparecen: i al mismo tiempo serà èste un medio util para continuar el egercicio de escrivir: i para que los Discipulos no vean impressa la Correspondencia Latina.

No dañarà, antesbien aprovecharà, que los que tratan de aprender la Lengua Latina, tengan impressas, i traducidas las dichas Formulas, i Sentencias, que los Maestros les han de mandar traducir de Castellano en Latín: porque, si antes de proponerselas las han visto; i despues se acuerdan de restituirlas al Latin segun el mismo Terencio las compuso; esso es lo que se desea.

Quando se estudia la primera vez el Segundo i Tercero Libro de la Gramatica; en la traduccion Latina de las Oraciones, que se manda hacer, seguiràn los Discipulos la Colocacion natural correspondiente a la Castellana: pero luego despues se les enseñarà la artificiosa, que tuvieren los Egemplos.

En la *Colocacion natural* el Nominativo precede al Verbo: el Verbo al Caso, que rige, que es el Termino, o el Obgeto de su

ſu Accion, eſto es, de ſu Significacion. El Adverbio ſigue immediatamente al Adgetivo, o al Verbo, que qualifica, o ſobre que carga. Lo que ſe dice por Apoſicion, ſe coloca immediatamente a lo que ſe aplica. El Genitivo regido ſigue al Nombre, que le rige: el Dativo, que denota el deſtino, al Verbo, que endereza la accion a èl. La Prepoſicion ſe antepone al Caſo, que rige. La Poſpoſicion ſe poſpone. En las Partes reſpectivas ai ſu orden. El Relativo ſuele colocarſe con immediacion a ſu Relato. El Suſtantivo precede al Caſo regido.

En la Colocacion artificioſa ſe puede anteponer el Caſo regido al Verbo, que le rige: i, ſi es Genitivo, frequëntemente ſe antepone al Suſtantivo; ſi no es que aya Relativo, que haga relacion al Genitivo: porque entonces por razon de la claridad deve poſponerſe; particularmente ſi el Genero del Suſtantivo, que rige al Genitivo, es uno miſmo. El Verbo, eſpecialmente el principal de la Oracion complexa, ſuele ponerſe a lo ultimo. La Prepoſicion indiferente ſe poſpone.

Quando el Egemplo tiene muchos miembros, ſe ha de proponer la Oracion a los Diſcipulos por partes, por no fatigar ſu imagi-

ginacion: i hecha toda la Oracion, ſe unen todos los miembros de ella para la inteligencia de toda la ſentencia.

Tambien puede conducir para el miſmo egercicio de traducir de Romance en Latin, mi *Syrus*, o Libro de *Sentencias*, que es uno de los quarenta de mi *Tulio*, ſive, *De Conjungenda Latinitate cum Doctrina & Eloquentia*, en que he recogido las Sentencias mas utiles, i elegantes de los Eſcritores Latinos de primera claſe.

Si bien ſe obſerva, los Maeſtros de Gramatica continuamente eſtàn preguntando: i con todo eſſo es mui poco lo que preguntan reſpeto de lo que ai que preguntar. Por eſſo conviene ſeguir el methodo del Arte para no omitir coſa alguna; i aſsimiſmo conviene proponer en la Explicacion de las Reglas muchos Egemplos para que los Maeſtros no los ſaquen de ſus cabezas; i ſean menos propios, i menos acomodados. Deſte modo el Egercicio ſe hace univerſal.

Aprendido todo lo que contienen la *Analogìa*, i la *Sintaxis*, deve repaſſarſe una, i otra vez con el miſmo egercicio.

Pero por quanto la Memoria nunca deve eſtar ſin nuevo empleo, porque con èl ſe aumenta, i con el aumento ſe adquieren,

i ſe arraigan para toda la vida muchas eſpecies, i noticias utiliſsimas; ſerà mui conveniente, que los Niños aprendan de memoria lo que ſea mas util, i tenga porporcion con ſu edad. Para cuyo fin tengo deſtinados varios Libros, que ſon partes de mi *Tullio*: i eſpecialmente el que he intitulado, *Phædrus*, ſive, *Apologi Æſopei*, en que he recogido los Apologos, que no ſolamente contienen la mas util enſeñanza; ſino que tambien ſon los mas elegantes, como eſcogidos de Horacio, Tito Livio, Fedro, Juſtino, Gelio, Aurelio Victor, Apuleyo, i Priſciano.

Aſsimiſmo mi Libro intitulado, *Varro*, ſive, *Liber Grammaticus*, en donde ſe leen los Teſtimonios de los Eſcritores Latinos, que ſe explicaron ſobre la Gramatica con mayor eloquëncia.

Mi *Apicius*, ſive, *Liber Coquinarius*, en donde me propuſe eſcoger lo que ſobre las coſas de la Cocina, i ſu Luxo, ſe ha eſcrito mejor.

Mi *Octavius*, o, *Liber Luſorius*, en donde ſe deſcriven con ſuma elegancia algunos Juegos.

Mi *Apulejus*, ſive, *Liber Proverbialis*, que contiene una eſcogida junta de *Proverbios*,

bios, o *Adagios*, para que los Niños adquieran alguna idea de èsta Parte de la Filosofia Moral, de que son capaces.

I finalmente el Libro, que deve preferirse a todos los antedichos, intitulado, *Volumnias*, o, *Liber Epistolicus*, en donde he recogido las Cartas mas bien escritas en muchissimos generos de asuntos.

El uso destos Libros deve ser èste. El Maestro, i sus Discipulos tendràn delante de sus ojos, i a su vista, qualquier Libro destos, que se escogiere: i serà conveniente, que se empiece por el mas facil, siguiendo despues el orden de la facilidad. El Maestro interpretarà a la letra, esto es, traducirà una sola sentencia. Luego mandarà, que uno de sus Discipulos la traduzga, como èl. Despues preguntarà sobre el Regimiento, i concordia de las Partes de aquella Oracion: esto es, en què caso està el Supuesto de ella, si le ai, expresso, o tacito: si està en Nominativo, o en Acusativo: i por què. En què caso està el Atributo: si en Nominativo, o en Acusativo; dando tambien la razon de la Construccion. De què Nombre Sustantivo se rige el Genitivo: i, si el regente es expresso, o tacito. Por què razon està el Caso en Dativo: por què causa en Acusativo:

i,

i, si èste se rige del Verbo, como termino immediato de su Accion; o de cierta Partecilla, expressa, o tacita. Que caso es el que està en Vocativo: i qual en Ablativo: i, si èste es absoluto; o regido de alguna Preposicion: i què Preposicion es, expressa, o tacita.

Si en la Oracion ai algun Nombre; se dirà, si es Sustantivo, o Adgetivo. Si Sustantivo; si es Nombre, o Pronombre: si està en Singular, o en Plural. Si es Pronombre, de què Persona es, de la primera, o de la segunda: del Singular, o del Plural. Si es Nombre, en què persona està: en la tercera del Singular: o en la Tercera del Numero de *muchos*.

Siendo el Nombre Sustantivo, se observarà, si està puesto absolutamente: o, si rige otro Sustantivo: o si concuerda con otro Sustantivo por Aposicion.

Si es Adgetivo, con quien concuerda: i a què Genero se aplica. Si està puesto neutral, o sustantivadamente: i, si concuerda, o no con algun Sustantivo, que deve suplirse.

Siendo Adgetivo, se dirà, si rige algun Caso con verdadera Construccion. I, si la huviere aparente, se reducirà a la verdadera.

Anterior Inici Següent

Si la parte de la Oracion fuere Verbo; ſe dirà, ſi es Activo; o Paſsivo; o Neutro; o Deponente, o Comun: Regular, o Defectivo: Perſonal, o Imperſonal. De què Conjugacion es. Si tiene Preterito, i Supino: o, ſi carece de los dos: o ſolamente del Supino. Si es Simple, o Compueſto. De què Modo es: de què Tiempo: de què Perſona: de què Numero. Con quien concuerda: con alguna Perſona expreſſa; o què deve ſuplirſe.

Si huviere algun Nombre verbal, ſe dirà, qual de los quatro Participios es. Què Concordia tiene con algun Suſtantivo. Què Regimiento: Activo, o Paſsivo.

Si fuere Prepoſicion, què Caſo rige. Si eſtà antepueſta ſegun pide ſu naturaleza: o poſpueſta por elegancia. Si la Poſpoſicion es Proſaica, o Poetica: frequënte, o rara.

Si la Prepoſicion no rigiere Caſo, ni expreſſo, ni tacito; ſe dirà que es *Adverbio*.

Si huviere Poſpoſicion, ſe explicarà ſu Conſtrucion.

Si la Parte de la Oracion fuere Adverbio, ſe notarà ſobre què voz carga: ſi ſobre Verbo, o ſobre Adgetivo, o ſobre otro Adverbio.

Se obſervarà, ſi ai alguna *Intergecion*: i en fin ſe advertirà, ſi huviere alguna *Con-*

jun-

juncion: i a què clase pertenece: si es Conjuntiva, o Disjuntiva: i qual es su uso en la Oracion, en que se halla.

Hecha èsta Resolucion de Partes en una Oracion; passarà el Maestro a la otra immediata: i harà semejante egercicio: i despues los Discipulos, sabiendo ya interpretar bien, i entendiendo lo interpretado; aprenderàn aquello mismo de memoria seguidamente, i sin saltos: cada qual segun la memoria, que tuviere: unos, menos; otros, mas: pero sin interrupcion: i los mas adelantados, estando ya diestros en sacar las partes de la Oracion, i en dar razon de su Construccion, dejaràn de sacarlas; empleandose solamente en la interpretacion; i en encomendar el texto a la memoria, para formar el juicio, i juntamente el estilo.

Despues de èste Egercicio, se passarà a las otras dos Partes de la Gramatica, que son, *Prosodia*, i *Orthopeya*.

Aprendida de memoria la *Prosodia*, que deve ser mui breve, como lo es la mia, en las Reglas, i Excepciones; en seguida se puede aprender mi *Terenciano*, que trata del del *Arte Metrica*, i *Versificatoria*: que deven ir acompañadas de mucho egercicio, para el qual he destinado mi *Varius*, sive *Li-*

Anterior Inici Següent

ber Poëticus , que incluye las Poesias antiguas, i breves, mas excelentes en todo genero de Composicion: las quales meramente se deveràn interpretar en Castellano, i encomendar a la memoria lo mas que se pudiere de ellas, para que al mismo tiempo que los Estudiantes se hagan practicos en la Prosodia, i Metrica, midiendo versos de todas las especies, i particularmente de las mas usuales, acaudalen una grande abundancia de pensamientos sublimes, i de ideas nobilissimas, con que puedan en adelante dar vigor, i esplendor a su manera de hablar, i orar; sabiendo distinguir la Prosa del Verso; i tomando de las composiciones metricas lo que puede trasladarse a las sueltas, esto es, a la Prosa.

Si à este egercicio se añadiere la interpretacion de los sabios Libros del Dr. Benito Arias Montano, intitulados, el uno, *Humanæ Salutis Monumenta*, i el otro, *Hymni & Sæcula*, se aprenderà al mismo tiempo toda la Historia Theologica de la Religion Christiana.

En la ultima Parte de la Gramatica, que es la *Orthografia*; por lo que toca a la manera de enseñarla, ai poco que advertir ademas de lo que se dice en ella.

En

En la *Orthografia*, que es la copia de la *Orthopeya*, si se atiende a las Reglas, se pueden reducir a pocas: si al uso, o modo de escrivir correspondientemente a la buena Pronunciacion, ai mucho que observar: i muchas cosas son disputables: i por esso no he tratado de ellas con extension, por no alargar mas la Gramatica: la qual, aunque yo en toda ella he procurado la brevedad, tendràn algunos por larga; siendo assi que en ella no he querido decir todo lo que digo en otra escrita en Latin, en donde he dado a los asuntos mayor extension, sin salir de ellos.

Mi fin en èsta Gramatica escrita en Lengua Castellana, ha sido acomodar las Reglas a la tierna edad de los Estudiantes: i facilitar en su Explicacion, i en los Egemplos de ella, que los Maestros, que son medianos en la dotrina, sean suficientes, teniendo a la vista, i puesto en practica aquello, que deven enseñar. Si con toda èsta mi diligencia, digere alguno, que èsta Gramatica, segun yo deseo que se enseñe, es dificil de aprender; confessarà su incapacidad, ignorancia, i pereza; o el deseo de fomentar èsta ultima, midiendo a otros por sì. No han de ser los Maestros, como han sido

ca-

casi todos los de dos siglos hasta hoi: poco instruidos, i superficiales: amigos de dar a entender, que se puede saber bien la Lengua Latina en pocos meses, por las Reglas solas de la Gramatica, i por la letura de tal qual Epistola, Oracion, o Poesìa: sino que es menester mayor dotrina, i mas industria, i trabajo en los Maestros; i en los Discipulos la couveniente aplicacion. Enseñar la Lengua los que no la saben, es perder el tiempo, i hacerle perder; engañar a los Padres, o Parientes de los Estudiantes; i mucho mas a estos. Los buenos salarios facilitaràn, que aya buenos Maestros: porque los Maestros han de trabajar mucho: i al trabajo deve corresponder el premio, que està bien assegurado en la Bondad, i Beneficencia del Rei nuestro Señor, Don Carlos Tercero, que Dios ha dado a España para que proteja (como lo hace) su Santa Religion, fomente las Artes, i las Ciencias, i procure por medio de Ministros sabios, celosos del bien publico, i constantes, la Felicidad de su Monarquìa.

LICENCIA.

POr la Carta acordada del Consejo, su fecha veynte y quatro de Marzo, de este año, consta, le ha concedido el mismo Consejo al Sr. D. Gregorio Mayans, y Siscàr, Licencia para imprimir sus Libros, pareciendome à mì que son dignos de la Luz pùblica: Juzgo que lo es el presente intitulado: *Idea de la Gramatica de la Lengua Latina*: Y que no contiene cosa alguna contra las Regalías, y Pragmaticas de su Magestad. Valencia once de Junio de mil setecientos sesenta y ocho años.

D. Francisco Perez Mesia.